

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-17467 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 938/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000938/2009 a instancia de don Osama Ahmed Shousha frente a "Leading Italian Food, S. L.", en los que se ha dictado sentencia en fecha 25/10/2010 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Osama Ahmed Shousha contra "Leading Italian Food, S. L.", debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 4.989,72 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000034093909, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Leading Italian Food, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/17467

CVE-2010-17467